

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento N° 10, siendo las doce horas y cinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil catorce, viernes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Grupo Municipal PP: D^a M^a del Carmen Ambite del Toro y D^a. Raquel Romero Escallón.

Grupo Municipal PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez y D. José Fernández Hervás.

Grupo Municipal UPNS: D^a. Susana Fernández Pino.

Grupo Municipal URI: D^a. Eva Dono López.

Concejales No Adscritos:

D^a Manuela Martínez Fernández.

D. Julio Rodríguez Hervás.

No asiste y se excusa:

D. Juan Carlos Sánchez Trujillo.

No asiste ni se excusa:

D. Sergio del Val Alfonsín.

Fedatario el Secretario municipal: D. Joaquín – Andrés Muñiz Fernández.

ORDEN DEL DIA

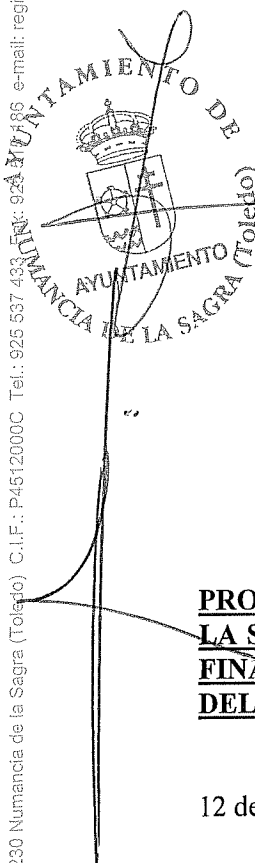
**PUNTO ÚNICO.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN PRÉSTAMO PARA
LA SUSTITUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO PARA LA
FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES INSTRUMENTADOS A TRAVÉS
DEL ICO EN EL EJERCICIO 2012 POR IMPORTE DE 926.234,80 €**

Por el Sr. Alcalde se da lectura al dictamen favorable de la comisión informativa de fecha 12 de noviembre de 2014, que sigue:

“Conocido el expediente que se ha instruido.

Vista las características más relevantes de la operación, según constan en el Pliego de condiciones, son las siguientes:

- Finalidad: Reducir carga financiera anual destinando la totalidad de la operación que se concierte a amortizar los préstamos del FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES instrumentados mediante la línea ICO 2012
- Sistema de amortización: cuota constante.



- Importe: 926.234,80 €
- El plazo total de la operación se dividirá en dos tramos:
 - Un primer período de carencia que abarcará el período que reste desde la formalización de la operación hasta el 31-07-2015.
 - Un segundo tramo que corresponderá al de amortización, que tendrá una duración de SIETE AÑOS, que se contará a partir del término del plazo de carencia, efectuándose el primer vencimiento trimestral el 31-10-2015
- No se establece garantía del Ayuntamiento para el cumplimiento de los compromisos de la presente operación.
- Fianzas a depositar por licitadores: Exento.
- No se aceptan ningún tipo de gastos o comisiones bancarias: ni gastos de apertura, ni broqueraje, ni de estudios, etc., así como comisiones por amortización anticipada, ya sea total o parcial.
- No se acepta el anatocismo: capitalización de intereses.
- Liquidación y Pago de intereses: Trimestral, Sin redondeos.
- Vencimientos trimestrales conjuntos de capital e intereses, pospagables.
- Revisión de tipos de interés: trimestrales.
- Tipo de interés de referencia: EURIBOR a 3 meses más el diferencial que presenten las EEFF.
- Procedimiento de selección entidad: Negociado sin publicidad.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable de la INTERVENCIÓN municipal, entendiéndose que el ayuntamiento de Numancia de la Sagra puede beneficiarse de un ahorro importante en carga financiera anual por la rebaja en el tipo de interés de las operaciones actualmente concertadas mediante la línea ICO 2012, se propone que por el Pleno, previa incorporación al expediente de los informes que sean preceptivos, se acuerde:

1º.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de un préstamo por importe de 926.234,80 €.

2º.- Aprobar el inicio del procedimiento de licitación acordando que se remitan invitaciones por correo electrónico desde la Contratación municipal a las Entidades Financieras: Caja Castilla-la Mancha, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, y Globalcaja.

3º.- Iniciar Expediente de Modificación de créditos, si procede”.

La propuesta que antecede es aprobada por unanimidad de los miembros presentes (3 del PP, 1 del URI, 2 del PSOE, 1 de UPNS y 2 N.A.).

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12 horas y 10 minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual, como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Vicente García Martín

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Joaquín Andres Muñoz Fernández